



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y FISONOMÍA

TRÁMITE DE CONSTANCIA MUNICIPAL DE TERMINACIÓN DE OBRA DE URBANIZACIÓN

FECHA DE INGRESO					NO. DE EXPEDIENTE	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:						
DIRECCIÓN:	REGION:	SMA:	MANZANA:	LOTE:	FRACC. / COLONIA / PARCELA	
NOMBRE DE CONTACTO:						
CORREO ELECTRONICO:				TELEFONO:		

REQUISITOS

Con fundamento en los Artículos 62 y 82 fracción I de la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo.

	01. Solicitud de trámite elaborada por parte del propietario del predio, promotor o representante legal, dirigido a la Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía
	02. Título de propiedad del predio donde se realiza la urbanización con boleta de inscripción al registro público.
	03. Plano de Localización de la Manzana o Lote en Específico a urbanizar.
	04. Seguimiento Fotográfico (fotografías de la infraestructura y/o urbanización 2 por cada hoja).
	05. Dictámenes técnicos referentes a las obras de electrificación, alumbrado público, sistemas de drenaje alcantarillado y agua potable. (Dos juegos de planos y en Auto CAD)
	06. Pruebas de Laboratorio de las obras de terracería y aplicación de pavimentos.
	07. Factibilidad de Comisión Federal Electricidad por cada una de las manzanas o lotes a urbanizar, en caso de ser general que especifique la densidad de viviendas a aplicar.
	08. Factibilidad de capa por cada una de las manzanas o lotes por urbanizar, en caso de ser general que especifique la densidad de viviendas a aplicar.
	09. Oficio de anuencia expedida por la dirección de servicios públicos donde autoriza el proyecto de alumbrado público (lámparas y luminarias), los pozos de absorción, banquetas y guarniciones. Considerada en vialidad pública.
	10. Presupuesto de la manzana o lote a dotar de urbanización
	11. Plano con avance de obra existente mencionando la obra terminada, antecedentes de licencias autorizadas.
	12.- constancia de compatibilidad territorial.

NOTA 1: Los documentos deberán entregarse colocados en el orden solicitado, de manera Física y Digital (CD y Memoria USB). Art 67, LAU QRoo.

NOTA 2: Esta Dirección se reserva el derecho de solicitar la documentación complementaria para poder dictaminar cualquier trámite solicitado.

NOTA 3: En caso de que exista una construcción, es necesario que el croquis indique la construcción en el predio.

NOTA 4.- La información de formatos e ingresos serán a través del correo ventanilla.dduf@gobiernodesolidaridad.gob.mx

NOTA 5.- Las notificaciones y envío de pase a caja serán a través del correo spu@gobiernodesolidaridad.gob.mx

NOMBRE Y FIRMA
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE RECIBIDO

Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía, dependiente de la Secretaría de Ordenamiento Territorial Municipal y de Sustentabilidad, en su calidad de Sujeto Obligado, recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, mismos que, serán utilizados con la finalidad de elaborar la licencia o el permiso de construcción, uso de suelo o tramite que fue solicitado, validar la información que se proporcionó para emitirlos, elaborar informes, base de datos y estadísticas, establecer comunicación para dar seguimiento y estatus de trámites, visitas de inspección y notificaciones de ley; para aclarar dudas sobre sus datos y ubicación de inmuebles, ya sea por algún error o imprecisión, notificación de cancelación o cambio de formatos, así como para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integral, misma que podrá descargar en la presente liga: <https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/aviso-de-privacidad-de-la-direccion-general-de-infraestructura-desarrollo-urbano-medio-ambiente-y-cambio-climatico>